

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 110/1970

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de abril de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, doctores: EFRAÍN FRANCISCO RANEA, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada n° 22/70, el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso interno cerrado para proveer en la Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales el cargo de Delegado de Archivo, no habiéndose presentado postulantes, por lo que corresponde declarar desiertos los mismos y llamar a concurso interno abierto que su provisión, como así también para cubrir aquellas vacantes que se produzcan eventualmente como resultado de los ascensos del personal que revista actualmente en dichas Circunscripciones.

II. Que en el actual plantel del Poder Judicial se contemplan, además, vacantes dentro de la categoría de personal administrativo y técnico por anteriores promociones y renunciaciones de personal, cuya cobertura resulta aconsejable a los fines de la normalización de la marcha de los respectivos órganos judiciales y que son las siguientes:

Oficial 3°: Una en el Superior Tribunal de Justicia por renuncia de la señora Neri A. Crespo de Bedetti; una en el Juzgado de Ia. Instancia N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial por renuncia del señor Alberto H. Rodríguez; y dos en el Juzgado de Ia. Instancia n° 2 de la misma Circunscripción, cuya provisión no pudo llevarse a cabo en el año próximo pasado por razones de índole presupuestaria.

Auxiliar 1°: Una en el Juzgado de Ia. Instancia n° 1 antes indicado por ascenso de la señora Zulma Serón de Blanco, sin proveer en el año 1969 también por restricciones presupuestarias; una en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Segunda Circunscripción Judicial asignada al organismo por Acordada n° 96/70; una en el Juzgado de Ia. Instancia n° 4 de esta última Circunscripción, transferida mediante la misma Acordada; tres en el Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche por renuncia del señor José F. Krzyslowsky, ascenso de la señora Evelia S. Castro de Colilaf y traslado de la señora Nuris O. Quinteros de Fernández.

III. Que por Acordada n° 16/70, el Superior Tribunal de Justicia autorizó el llamado a concurso externo para proveer un cargo de Auxiliar 1° en el Juzgado de Paz de Viedma, el cual no se llevó a cabo por errónea interpretación de la referida Acordada, según lo manifestado por su titular a fs. 4 del expediente n° 215/70 "Pr. 2 y 3", estimándose procedente en consecuencia, dejar sin efecto el mismo y proceder a un nuevo llamado.

Por ello, y en uso de sus facultades (art. 37°, inc. r) Ley 483),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Primero: Declarar desiertos el cargo de Delegado de Archivo en la Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales.

Segundo: Dejar sin efecto el llamado a concurso externo dispuesto por Acordada n° 16/70, para proveer un cargo de Auxiliar 1° en el Juzgado de Paz de Viedma.

Tercero: Llamar a concurso interno abierto de oposición y antecedentes en la Segunda Circunscripción, desde el día 20 hasta el 30 de abril corriente, para cubrir el siguiente cargo:

a) 1 cargo Delegado de Archivo.

Cuarto: Llamar a concurso interno cerrado de oposición y antecedentes en la Segunda Circunscripción, por igual lapso que el anterior, para cubrir los siguientes cargos:

b) 1 Oficial Mayor

1 Oficial 1°

1 Oficial 2°

1 Oficial 3°

1 Oficial Superior 4°

1 Oficial Superior 5°

Quinto: Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes en la misma Circunscripción, desde el 20 de abril hasta el 5 de mayo de 1970, para proveer los siguientes cargos:

- a) 2 Auxiliar 1°;
- b) 1 Auxiliar 1°.

Sexto: Llamar a concurso interno de antecedentes en la Segunda Circunscripción, desde el día 20 hasta el 30 de abril en curso, para cubrir los siguientes cargos:

- b) 3 Ayudante 1° (Personal de Servicio).

Séptimo: Llamar a concurso externo de antecedentes en la nombrada Circunscripción, desde el 20 de abril hasta el 5 de mayo de 1970, para cubrir los siguientes cargos:

- b) 3 Ayudantes 2° (Personal de Servicio).

Octavo: Llamar a concurso interno abierto de oposición y antecedentes en la Tercera Circunscripción Judicial, desde el 20 hasta el 30 de abril corriente, para cubrir el siguiente cargo:

- a) 1 Delegado de Archivo.

Noveno: Llamar a concurso interno cerrado de oposición y antecedentes en la Tercera Circunscripción, desde el 20 hasta el 30 del mismo mes de abril, para proveer los cargos siguientes:

- a) 3 Oficial 3°;
- b) 1 Oficial Mayor;
- 1 Oficial 1°;
- 1 Oficial 2°;
- 1 Oficial 3°.

Décimo: Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes en la Tercera Circunscripción, desde el 20 de abril hasta el 5 de mayo de 1970, para proveer los siguientes cargos:

- a) 1 Auxiliar 1°;
- b) 4 Auxiliar 1°.

Décimo primero: Llamar a concurso interno de antecedentes en la Tercera Circunscripción desde el 20 hasta el 30 de abril en curso, para cubrir los siguientes cargos:

- b) 1 Ayudante 1° (Personal de Servicio).

Décimo segundo: Llamar a concurso externo de antecedentes, en la tercera Circunscripción, desde el 20 de abril hasta el 5 de mayo de 1970, para proveer los siguientes cargos:

- b) 1 Ayudante 1° (Personal de Servicio)
- 1 Ayudante 2° (personal de Servicio)

Décimo tercero: Llamar a concurso interno cerrado de oposición y antecedentes en la Primera Circunscripción Judicial, desde el 20 hasta el 30 de abril en curso, para proveer los cargos siguientes:

- a) 1 Oficial 3°;
- b) 1 Oficial Superior 4°;
- 1 Oficial Superior 5°.

Décimo cuarto: Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes, en la Circunscripción, desde el 20 de abril hasta el 5 de mayo de 1970, para cubrir el siguiente cargo:

- b) 1 Auxiliar 1°.

Décimo quinto: Llamar a concurso interno de antecedentes en la Primera Circunscripción Judicial, desde el 20 hasta el 30 de abril corriente, para cubrir los siguientes cargos:

- b) 2 Ayudante 1° (Personal de Servicio).

Décimo sexto: Llamar a concurso externo de antecedentes en la misma Circunscripción Judicial, desde el 20 hasta de abril hasta el 5 de mayo de 1970, para proveer los cargos siguientes:

- b) 2 Ayudante 2° (Personal de Servicio).

Décimo séptimo: Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes, desde el 20 de abril hasta el 5 de mayo de 1970, para cubrir en el Juzgado de Paz de Viedma el siguiente cargo:

a) 1 Auxiliar 1°.

Décimo octavo: Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes, desde el 20 de abril hasta el 5 de mayo de 1970, para proveer en el Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche los siguientes cargos:

a) 3 Auxiliar 1°.

Décimo noveno: Aclarar que los cargos que figuren en los incisos a) son vacantes originarias cuyo destino se indica en los Considerandos I), II) y III) de la presente Acordada, mientras que los señalados en los incisos b) son vacantes eventuales cuya cobertura queda supeditada al resultado de los concursos dispuestos, asignándoseles posteriormente el destino respectivo.

Vigésimo: Convocar a los Tribunales Examinadores para el personal de la Justicia Letrada de la Segunda Circunscripción y para el personal de la Justicia Letrada y de Paz de las Primera y Tercera Circunscripciones Judiciales, desde el 11 hasta el 15 de mayo inclusive de 1970, a los efectos de la recepción de los exámenes correspondientes a los concursos internos y abierto dispuestos, a cuyo objeto se cursarán las comunicaciones a la Asociación Tribunales y Colegios de Abogados respectivos.

Vigésimo primero: Las propuestas para los gastos de Personal de Servicio serán elevadas al Superior Tribunal de Justicia inmediatamente de estudiados los antecedentes de los aspirantes inscriptos.

Vigésimo segundo: Regístrese, tómesese razón, comuníquese, publíquense los concursos externos por tres días en el Boletín Oficial y en los diarios "Voz Rionegrina" y "Río Negro" de General Roca; fecho, archívese.

Firmantes:

RANEA - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.